



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

**Elaborado por:**

Nombre: **JENNY MARCELA VEGA RAMÍREZ**  
Cargo: PROFESIONAL DE APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Revisado por**

Nombre: **MAYRA ASTRID GONZALEZ OVALLE**  
Cargo: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Nombre: **LUDY PATRICA ARIAS ROA**  
Cargo: PROFESIONAL DE APOYO CALIDAD

**Aprobado por:**

Nombre: **DAIRO MARTIN JUYA RUIZ**  
Cargo: GERENTE ( E)

**1. INTRODUCCION**

El presente documento se realiza con el fin de darle cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Capitulo 6, donde nos indica que se debe mantener un plan anual de seguridad y salud en el trabajo, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

**2. OBJETIVO**

Promover y mantener el nivel de bienestar físico, mental y social de cada uno de los colaboradores que desarrollen actividades para el Instituto Financiero de Casanare, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional, a través de programas, eventos, planes y campañas necesarios para mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los funcionarios.

**3. ALCANCE**

El procedimiento inicia con la elaboración del Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el trabajo y finaliza una vez se desarrollen las actividades programadas dentro del Plan de seguridad y salud en el trabajo.

**4. DEFINICIONES**

- **ANÁLISIS DEL RIESGO:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel del riesgo.
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

- **FACTOR DE RIESGO:** Clasificación o agrupación de los peligros (químicos, físicos, biológicos, físicos-químicos, carga física, eléctricos, mecánicos, psicosocial, público, tránsito, etc.) en grupos.
- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, daño a la propiedad o una combinación de éstos.
- **PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Plan de trabajo anual diseñado y desarrollado para alcanzar los objetivos propuestos de seguridad y salud en el trabajo, en el cual se identifican las metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causado por el evento o la exposición.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **VALORACIÓN DEL RIESGO:** Proceso de evaluar el riesgo que surge de un peligro teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.
- **VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJO O VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA SALUD EN EL TRABAJO:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

## 5. NORMATIVIDAD

Normatividad

Ver Nomograma del Proceso

## 6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO - EVIDENCIA
-----	-----------	-------------	-------------	---------------------



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

1	<p><b>Creación Actualización Manual del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo</b></p>	<p>El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo corresponde a un documento que describe el funcionamiento y operación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST del Instituto Financiero de Casanare, el cual se encuentra estructurado conforme a los requisitos de las NTC ISO 45001:2018, y el decreto 1072 de 2015.</p> <p>Se debe actualizar si existen cambios importantes en cuanto a temas referentes en seguridad y salud en el trabajo.</p>	Profesional Talento Humano	MGD00-00 MANUAL
	<p><b>Conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</b></p>	<p>Se debe elegir el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. El cual está conformado por dos representantes del empleador y dos de los trabajadores. El empleador los nombrará directamente y los trabajadores lo harán mediante votación libre.</p> <p>Se organiza el proceso de votación y elección de los candidatos que van a representar a los trabajadores, elaborando los tarjetones virtuales, designando jurados dejando constancia en el acta de apertura de las votaciones.</p> <p>Se realiza el proceso de votación y elección de los representantes a través de una link por medio del cual podrán elegir al representante de su preferencia. Una vez finalice la votación se diligencia el acta de cierre de las votaciones y se efectúa el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.</p> <p>Una vez elegido y conformado el comité se presentará ante todo el personal de la entidad y divulgando las funciones básicas que deberán desarrollar.</p>	Profesional Talento Humano	RGD00-07 ACTA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

2	<p><b>Actualización de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles existentes</b></p>	<p>La metodología utilizada para la valoración de los riesgos ayuda al Instituto Financiero de Casanare a identificar los peligros asociados a las actividades en el lugar de trabajo y valorar los que se deberían tomar para establecer y mantener la seguridad y salud de sus trabajadores y otras partes interesadas.</p> <p>La actualización se puede dar por la necesidad de responder a nuevos peligros y/o la necesidad de responder a cambios que la propia Entidad ha llevado a cabo.</p> <p>La guía que se toma para realizar esta matriz es la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional)</p> <p>Los resultados de todo lo anterior se registran en la Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles existentes RTH09-17.</p>	Profesional Talento Humano	<p>RTH09-17 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES</p>
3	<p><b>Elaborar y/o actualizar el plan de emergencias y contingencias Instituto Financiero de Casanare</b></p>	<p>Elaborar y/o actualizar el plan de emergencias y contingencias del Instituto Financiero de Casanare. Este se actualiza de acuerdo a las situaciones (circunstancias) que se presentan en el lugar de trabajo y que su principal característica es la presencia de factores de riesgo sin o con escaso control y que puedan generar accidentes</p> <p>Se mide su eficacia anualmente con la ejecución de simulacro de emergencia.</p>	Profesional Talento Humano	<p>RTH09-30 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</p> <p>RTH09-13 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS</p> <p>RTH09-28 CONTROL DE PERSONAL CONTRATISTA</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

4	<b>Elaboración del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<p>El plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo corresponde a un documentos que se elabora anualmente con apoyo de la administradora de riesgos laborales</p> <p>Para su diseño y estructuración se tiene en cuenta el diagnostico de condiciones de salud, mediciones ambientales, batería de riesgo psicosocial, matriz de identificación de peligros, informes de puestos de trabajo e inspecciones generales.</p> <p>Una vez diseñado el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo se socializa con el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y Comité de Gestión y Desempeño, conforme al Decreto 1072 de 2015 debe estar firmado por el Copasst y el Representante Legal.</p>	Profesional Talento Humano	RTH09-05 PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SST
5	<b>Entrega y Cambio de Elementos de Protección Personal (EPP)</b>	<p>Se entrega la dotación y elementos de protección personal correspondientes al cargo y de acuerdo con las actividades a desempeñar.</p> <p>Se realiza cambio cuando el EPP cumpla su vida útil y se lleva registro de la entrega de EPP a los trabajadores oficiales.</p>	Profesional Talento Humano	RTH09-29 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
6	<b>Inspecciones</b>	<p>Se realizan dos inspecciones anuales, mediante recorridos detallados a las áreas recopilando, la información necesaria para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y diligenciando los Formatos de Inspección de Botiquines RTH09-14, Inspección de Extintores RTH09-15, Inspecciones planeadas RTH09-16, con el fin de identificar las debilidades o fallas que se presenten respecto del SGSST anexando los soportes respectivos.</p>	Profesional Talento Humano	RTH09-14 INSPECCION DE BOTIQUINES RTH09-15 INSPECCION DE EXTINTORES RTH09-16 INSPECCIONES PLANEADAS



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

7	<b>Reporte accidente de trabajo</b>	<p>Reportar e investigar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.</p> <p>Apenas ocurra un incidente o accidente laboral, debe ser reportado al jefe inmediato vía e-mail o telefónicamente y a la Oficina de Talento Humano</p> <p>Los accidentes deben ser reportados a la A.R.L. dentro de las 48 horas siguientes al accidente (Resolución 1401 de 2017)</p>	Profesional Talento Humano	<p>RTH09-19 REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES</p> <p>RTH09-20 REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO - ENFERMEDAD LABORAL E INCIDENTE LABORAL</p>
---	-------------------------------------	--	----------------------------	---

**1.**

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
00	15/05/2018	Jenny Marcela Vega	Versión Inicial
01	03/08/2023	Jenny Marcela Vega	Inclusión de las entradas del procedimiento Seguridad y Salud en el Trabajo

**2. ANEXOS (FORMATOS)**

MGD00-00	MANUAL
RTH09-05	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SST
RGD00-07	ACTA
RTH09-13	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS
RTH09-14	INSPECCIÓN DE BOTIQUINES
RTH09-15	INSPECCIÓN DE EXTINTORES
RTH09-16	INSPECCIONES PLANEADAS
RTH09-17	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES EXISTENTES.
RTH09-19	REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES
RTH09-20	REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO – ENFERMEDAD LABORAL E INCIDENTE LABORAL



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: PTH09-00

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2023

VERSIÓN:01

RTH09-28	CONTROL DE PERSONAL CONTRATISTA
RTH09-29	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
RTH09-30	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS